



**RESOLUCION NO. 036**  
**(18 de marzo de 2024)**

Por medio de la cual **“SE CONVOCA A PRUEBAS VIRTUALES SELECTIVO DE GIMNASIA RITMICA CONJUNTO JUVENIL PARA ESCOGER LA SELECCION COLOMBIA QUE NOS REPRESENTARA EN EL CAMPEONATO PANAMERICANO 2024 QUE A SU VEZ ES CLASIFICATORIO A LOS SEGUNDOS JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR 2025”**

**EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA** en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que la ley confiere y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que la organización PANAMERICANA DE GIMNASIA (UPAG) está convocando al campeonato panamericano que se desarrollará en Ciudad de Guatemala (GUA) del 2- 9 de junio del 2024.
- b) Que este evento está incluido en el calendario Nacional de la FEDECOLGIM 2024.
- c) Que el campeonato será clasificatorio para los juegos panamericanos juveniles Asunción 2025.
- d) Que la modalidad de Gimnasia Rítmica está convocada en individual y conjunto, en las categorías senior y junior.
- e) Que es función del Comité ejecutivo de FEDECOLGIM organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales e internacionales.
- f) Que es función del Comité Ejecutivo, designar a los deportistas técnicos y delegados a conformar las selecciones Nacionales de la Federación Colombiana de Gimnasia, además de organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales e internacionales.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – Convocar a PRUEBAS VIRTUALES SELECTIVO DE GIMNASIA RITMICA CONJUNTO JUVENIL PARA ESCOGER LA SELECCION COLOMBIA QUE NOS REPRESENTARA EN EL CAMPEONATO**



**PANAMERICANO 2024 QUE A SU VEZ ES CLASIFICATORIO A LOS SEGUNDOS  
JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR 2025"**

**ARTÍCULO SEGUNDO – Forma: PRUEBAS VIRTUALES**

NOMBRE DEL EVENTO: PRUEBAS VIRTUALES  
LUGAR: PLATAFORMA ZOOM (se enviará el link)  
FECHA: JUEVES 21 de Marzo categoría junior  
HORA: 9:00 a.m.

**ARTÍCULO TERCERO – De los convocados**

- Las ligas podrán inscribir a sus mejores gimnastas categoría junior edades comprendidas entre los 14 y 15 años.
- La selección Colombia conjunto junior será conformado por las 6 primeras gimnastas que queden con el mayor puntaje en el total de las pruebas realizadas.

**DEPORTISTAS CONVOCADAS PARA SELECCIÓN COLOMBIA DE CONJUNTO.**

Se realizarán pruebas para seleccionar la seis primeras gimnasta para el conjunto junior, se practicarán pruebas técnicas, físicas y de capacidades coordinativas.

**ARTICULO CUARTO:** Los Jueces son convocados por la Federación de Gimnasia, con asesoría de la Comisión de Juzgamiento y comisión técnica Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO. – REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS, DE FORMA VIRTUAL.**

- Una cámara en calidad HD 720p
- Contar con un trípode para la cámara o garantizar su estabilidad.
- Se debe tener audio directo en el video, (no sonido ambiente, no parlantes)
- Conexión a Internet 2.5 Mbps de subida mínimo
- Mantener una correcta iluminación
- Tomar video en vivo y en cuanto termine la gimnasta su ejecución enviar nuevamente por si ocurren inconvenientes con el internet o la electricidad.
- Se les comunicara y se le explicara a cada entrenador qué tipo de pruebas se realizarán.



FEDERACIÓN  
COLOMBIANA  
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

## ARTICULO SEXTO. – DE INSCRIPCIONES

Cada liga podrá inscribir todos los gimnastas que desee enviando un correo a [fedecolg@hotmail.com](mailto:fedecolg@hotmail.com) antes del **miércoles 20 de marzo de 2024** junto con el recibo de pago.

## ARTICULO SEXTO. – DE LOS COSTOS

Las pruebas tendrán un costo de **\$100.000**, los cuales deberán ser consignados a la FEDECOLGIM antes del día de las pruebas. Deportista que no cancele no podrá participar en las pruebas.

Banco:	Bancolombia
Tipo de Cuenta:	Cuenta Corriente
Número de Cuenta:	35800012682
Nombre de la Cuenta:	Federación Colombiana de Gimnasia
Nit:	860535259-7


**ARTICULO SEPTIMO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.


## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
  
**SAMIR PORTILLO DIAZ**  
Presidente

  
**JUAN NAVOR MEDINA**  
Secretario General

 +57 310 343 3090

 [fedecolg@hotmail.com](mailto:fedecolg@hotmail.com)  
[www.fedecolgim.co](http://www.fedecolgim.co)

 Transversal 21 bis #60-35  
Bogotá - Colombia